

Protocolo de Respuesta a situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes en el establecimiento educacional

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1.- Presentación del Protocolo

El siguiente protocolo, nace de la necesidad de la comunidad educativa para dar respuestas a situaciones de desregulación emocional y conductual de los y las estudiantes. Es concebido como una herramienta de trabajo efectiva que busca establecer los conceptos fundamentales, procedimientos y otros asuntos necesarios para enfrentar de manera adecuada las situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de los estudiantes del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes.

1.2.- Marco Normativo

Este documento ha sido construido a la luz de las "Orientaciones para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes", elaboradas por diversos profesionales del área de la educación y la salud al alero del Ministerio de Educación, y publicadas en agosto del año 2022 para su disposición por parte de todas las comunidades escolares.

También se han tenido a la vista las disposiciones de la Ley General de Educación (2009), la Ley de Inclusión Escolar (2015), la Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (2010), la Ley de Subvención Escolar Preferencial (2008), y los Decretos del Ministerio de Educación N°170/2009 y N°83/2015. Asimismo, ha sido complementado por la dictación de la Ley N°21.545, que establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el Ámbito Social, de Salud y Educación, promulgada en marzo de 2023.

1.3.- Participación

Tras la publicación de las "Orientaciones para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes", los docentes y asistentes de la educación del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes participaron de una actividad guiada por el Equipo de Convivencia Escolar y Programa de Integración Escolar, de esta instancia surgieron inquietudes, propuestas y observaciones, las que fueron recogidas y tenidas en cuenta para la redacción de este Protocolo.

1.4.- Responsables de la Implementación

La implementación de este Protocolo estará a cargo del Equipo de Convivencia Escolar y el Equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), en coordinación con la Dirección y Equipo de Gestión del establecimiento. Los profesionales del Equipo de Convivencia Escolar y del PIE formarán parte del equipo de contención.

Se requiere especial apoyo de los profesores/as y asistentes de educación para procurar la adopción de la mayor cantidad de medidas preventivas y de protección en las aulas que estén bajo su responsabilidad.

En todo caso, se requiere de la participación y colaboración de todos/as los miembros de la Comunidad Educativa para que las disposiciones del Protocolo sean conocidas, comprendidas y acogidas por todos/as, entendiéndose que la sana convivencia escolar es un objetivo común en el que todos estamos llamados a aportar.

II. CONCEPTUALIZACIONES

2.1 Desregulación Emocional y Conductual:

La Desregulación Emocional y Conductual (DEC) puede definirse como la “reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”¹.

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona.

Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje, un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto (por ejemplo, obtener algo o solucionar un problema previo).

Por su parte, la Regulación Emocional es aquella “capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros”². Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales³.

¿Quiénes pueden presentar un episodio de DEC?

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida⁴.

¹ Definición de la Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019; citada en el documento “Orientaciones para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes”, del Ministerio de Educación, agosto de 2022.

² BISQUERRA ALZINA (2003): “Educación emocional y competencias básicas para la vida”. Citado en el documento “Orientaciones para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes”, del Ministerio de Educación, agosto de 2022.

³ GROSS & THOMPSON (2007): “Emotion Regulation: Conceptual Foundations”. Citado en el documento “Orientaciones para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes”, del Ministerio de Educación, agosto de 2022.

⁴ “Orientaciones para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes”, del Ministerio de Educación, agosto de 2022.



Sin perjuicio de ello, existen algunos NNAJ que, al tener ciertas características o condiciones, pueden ser más vulnerables a experimentar un episodio de DEC en el contexto educativo. Por ejemplo, los siguientes:

Tabla 1

CARACTERIZACIÓN DE POSIBLES ESTUDIANTES CON DEC	1. Estudiantes con condición del Espectro Autista: Suelen ser ritualistas, tendientes a la inflexibilidad, propensos a la hipersensibilidad sensorial, con estados de ansiedad frecuentes. Les cuesta tolerar y adaptarse a los cambios, gestionar los imprevistos, relacionarse les produce estrés. Viven la ansiedad de manera intensa y permanente, con dificultad para reconocer sus propias emociones o identificar los niveles iniciales de ansiedad, sino hasta que son “inundados” por esta. Presentan deficiencias persistentes en la comunicación social y la interacción social en diversos contextos. Aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero. 2. NNAJ severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos: Podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que les generan gran malestar emocional. 3. Estudiantes con abstinencia al alcohol y/o drogas: Podrían presentar inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño. Agitación psicomotora, temblores, irritabilidad. En la abstinencia grave pueden aparecer alucinaciones visuales, táctiles, auditivas. 4. Estudiantes con trastornos destructivos del control de impulsos y conducta: Va a depender del tipo de trastorno, por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia. 5. Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad: Pueden tender a sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las claves sociales. Pueden ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, dificultades para enfrentar la frustración, menos empatía y menor activación ante la estimulación.
---	--

2.2.- Crisis:

Las crisis son eventos complejos que dan cuenta de un estado de desorganización producido por el impacto de una situación que altera el normal funcionamiento de una persona, sobrepasando su capacidad habitual para enfrentar problemas. Estas situaciones son conocidas como eventos críticos, es decir, situaciones que generan un gran estrés, debido a que exceden el rango de experiencias humanas habituales⁵.

Tipos de Crisis:

- a. Crisis esperadas o normativas:** Las crisis esperadas son parte del ciclo vital y, por tanto, es posible anticipar su ocurrencia. Estas crisis ocurren a partir de hitos en el desarrollo de las personas y de las familias y marcan el paso a una nueva etapa, que impone demandas o tareas diferentes a la anterior.
- b. Crisis no esperadas o No normativas:** Las crisis no esperadas ocurren a partir de eventos que irrumpen abruptamente en la vida de las personas o de los grupos y, por tanto, tienen un impacto más devastador.

2.3.- Intervención en Crisis:

Es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)”⁶

⁵ Manual de primer apoyo en situaciones de crisis en comunidades, elaborado por el equipo de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile en el marco del Proyecto Fondef «Intervención en Crisis» (D03-I-1038).
⁶ Osorio Vigil, A. (2020). Integración Académica en Psicología. Volumen 5. Número 15. 2017.



2.4.- Contención Socioemocional:

Es un proceso que tiene por objetivo restablecer el equilibrio emocional de quienes se encuentran enfrentando una situación de crisis (Céspedes, 2020). Implica acompañar y acoger a las personas, para que puedan recobrar la estabilidad, ofreciendo espacios para que puedan expresar sus emociones, recuperar la calma e identificar rutas para solucionar los problemas (Buen trato, s.f; Centro Gregoria Apaza, 2018). Contener implica brindar apoyo y comprensión, ayudando a las personas a recobrar la tranquilidad, la seguridad y la confianza, y a despertar sentimientos de esperanza sobre el futuro (López de Lérída & Cifuentes, s.f).

2.5.- Equipo de Contención:

El equipo de contención estará integrado principalmente por profesionales habilitados para enfrentar una situación de desregulación emocional y conductual, por poseer competencias personales y/o profesionales para ello. Entre los aspectos que deben orientar la acción del equipo de contención se destaca, proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. En el Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes, el equipo estará integrado principalmente por Psicólogos, Trabajadora Social, Terapeuta Ocupacional, Educadoras/res Diferenciales, Fonoaudiólogos, Asistentes de Convivencia Escolar, pudiendo acudirse a otros profesionales que tengan afinidad, disposición y capacidades para el encargo. De preferencia, deberán ser capaces de brindar contención socioemocional y física a los estudiantes que lo requieran.

Para fines del presente protocolo los integrantes del equipo de contención se posicionarán como tutores con roles y perfiles diferenciados.

2.6.- Tutores:

Ante situaciones de DEC especialmente en etapa 2 y 3 es recomendable que existan al menos tres tutores a cargo de la situación, cada uno con diferentes funciones y perfiles. No obstante, es pertinente la presencia de competencias comunes, como: mantener la calma, ajustar el nivel de lenguaje, comunicación clara, precisa, y concisa, volumen de voz tranquilo y pausado, actitud de serenidad (comunicación no verbal), y empatía. Para facilitar la articulación efectiva de las distintas actuaciones y etapas del plan de acción, los principales roles y perfil de cada tutor serán los siguientes:

TUTORES	ROLES	PERFIL
TUTOR 1: Persona que guía todo el proceso de contención. Idealmente Psicólogos del Establecimiento	Su rol es de mediador y acompañante directo durante todo el proceso, debe evaluar la situación de crisis, y comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, dando indicaciones precisas, claras y breves, anticipando verbalmente cada acción antes de realizarla.	Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ, se espera que posea manejo, agilidad corporal y conozca técnicas de contención socioemocional (Primeros auxilios emocionales) y física (acción mecedora, abrazo profundo, etc.), que además tenga un actuar seguro, que sea capaz de empatizar y mantenga el control frente a la situación.
TUTOR 2: Apoyo indirecto, coordinado con el tutor 1. Idealmente Asistente Social, Educ. Diferencial, Terapeuta ocupacional, Fonoaudiólogo, etc.	Su función es brindar apoyo indirecto, estará junto al estudiante y tutor 1, pero a mayor distancia. Procurará estar en silencio, enfocándose en la evaluación de riesgo del ambiente y espacio; podrá tomar la decisión de evacuar a una zona segura para el curso, apoyar la contención física y contención al curso cuando sea requerida.	Poseer capacidad para el manejo de crisis y articulación, autocontrol, para estar alerta, manteniendo una comunicación asertiva frente a los estudiantes y con los demás integrantes del grupo, dando indicaciones claras y precisas. Además, necesita capacidad para prever acciones futuras.
TUTOR 3: Apoyo extra de asistencia, según requerimiento. Idealmente Asistente de Convivencia Escolar	Tiene como función, encargarse de mantener despejada la zona y evitar la aglomeración de gente. Es el encargado de contactar al apoderado, coordinar el registro en bitácora e informar a los estamentos pertinentes para que se definan otras acciones necesarias.	Debe poseer habilidades comunicativas directivas para organizar y despejar la zona cercana a la situación de crisis. Debe ser empático y asertivo para informar a los padres o apoderados de la situación y a los demás estamentos pertinentes.

2.6.1 Medidas preventivas para el equipo:

- ✓ Cabello tomado
- ✓ Suprimir accesorios (aros colgantes, collares, lentes, reloj, credencial, celulares, anillos, pulseras, piercing, etc.)
- ✓ Vestimenta ligera y cómoda que facilite la movilidad
- ✓ Zapatos bajos.

2.7.- Espacio de Seguridad o Contención:

Dependencia del establecimiento educacional, previamente definido, que ofrece mayores condiciones de seguridad y tranquilidad, al cual pueda ser llevado el/la estudiante que presenta una DEC, para facilitar la contención, la autorregulación y disminuir potenciales riesgos. El establecimiento dispondrá de los siguientes espacios de seguridad:

Primer piso: Sala de atención psicólogos.

Segundo Piso: Aula de recursos N° 2

III.- HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS:

3.1 Plan de Apoyo Integral Individual para estudiantes con DEC: Convenio generado conjuntamente con los padres o apoderados de un estudiante de quien se tienen antecedentes que permitan suponer su vulnerabilidad a experimentar una crisis de DEC. Contiene los antecedentes de identificación del estudiantes, del apoderado y profesionales externos, el plan de prevención, plan de contención para etapa 2 y 3, y autorización para acciones de DEC en etapa 2 y 3 (incluye autorización para contención física). Se recomienda convenir también con el estudiante, de acuerdo a su desarrollo y nivel de comprensión.

3.2 Plan de Seguridad Individual: Instrumento que es co-construido por el estudiante que presenta vulnerabilidad a experimentar una crisis de DEC y el profesional de apoyo, para facilitar la identificación de los indicadores que anticipan una crisis, y las acciones, lugares y personas que le facilitan superar una crisis de DEC. El documento debe ser actualizado regularmente, conocido por la familia del estudiante y equipo de aula (docentes y asistentes de educación que tienen contacto directo con el estudiante).

3.3 Plan de Acompañamiento Individual: Convenio generado conjuntamente con los padres o apoderados de un estudiante que presenta antecedentes de crisis de DEC reiteradas en el contexto escolar para establecer la propuesta de acciones a desarrollar en el área conductual, emocional y académica, contempla la adecuación en la aplicación del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Se recomienda convenir también con el estudiante, de acuerdo a su desarrollo y nivel de comprensión. El plan de acompañamiento debe ser evaluado y adecuado regularmente en consideración de los resultados.

3.4 Bitácora DEC: Instrumento de registro cronológico, evaluación y seguimiento de las situaciones de DEC de un estudiante, considera el registro de los antecedentes de contexto de la DEC, nivel de intensidad, conductas observadas, y actuaciones. La bitácora debe ser llenada luego de cada DEC de forma consensuada por los tutores que intervinieron en la situación.

3.5 Emociometro: Herramienta para trabajar la conciencia emocional que se define como la capacidad para reconocer las propias emociones y sus efectos. El emociometro en general está compuesto por las emociones básicas: alegría, tristeza, rabia, miedo, sorpresa, aversión; y dos estados emocionales: calma y confusión.



IV.- ACCIONES PREVENTIVAS DE DEC

Para nuestra comunidad escolar, representa especial relevancia la articulación y compromiso de toda la comunidad, a través de la articulación distintos esfuerzos y acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual. Para ello se recomienda especialmente a docentes y asistentes de la educación adoptar las siguientes medidas, según sus aptitudes y responsabilidades:

- 1. **Conocer a los estudiantes:** de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Para ello puede ser de utilidad la Tabla N°1.
- 2. **Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas:** Se recomienda poner atención a la presencia de indicadores emocionales y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los alumnos, previas a que se desencadene una desregulación emocional. Por ejemplo: tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, etc.
- 3. **Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual:** La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren o desde donde se observan factores que la predisponen. Al respecto se pueden indicar los siguientes:

	AMBITO	DESENCADENANTE	SUGERENCIA
CONTEXTO EXTERNO AL ÁMBITO	Sociofamiliar	▪ Trastornos del sueño⁷ ▪ Síntomas depresivos y eventos estresantes del cuidador/a principal. ▪ Escasez de medios materiales de estimulación. ▪ Herramientas parentales descendidas.	✓ Mantener comunicación fluida con padres y apoderados, para conocer antecedentes de los alumnos, sus intereses y estresores. ✓ Generar con la familia estrategias conjuntas.
	Individual	▪ Enfermedad crónica del estudiante. ▪ Rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias	✓ Coordinación con redes externas, y profesionales tratantes. ✓ Ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales. ✓ Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual). ✓ Enseñar estrategias para gestionar las emociones (ejercicios de relajación, respiración, estrategias sensoriomotor pintar, escuchar música, pasear, saltar, correr, etc.)
CONTEXTO INTERNO - ÁMBITO ESCOLAR	Entorno Físico	▪ Sobrecarga de estímulos visuales o auditivos: luces intensas, ruidos fuertes, colores intensos, exceso de materiales o decoraciones, entre otros.	✓ Disminuir todo tipo de sobrecarga de estímulos, permitiendo usar elementos que minimicen estos, como, por ejemplo, tapones, auriculares, gafas, entre otros.
	Académico	▪ Incertidumbre, sobre exigencia y rutinas ▪ Sobrecarga académica	✓ Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina, anticipar cambios. ✓ Otorgar tiempos de descanso (ir al baño o salir de la sala). ✓ Ajustar el nivel de exigencias. No se puede enseñar en momentos de DEC ✓ Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes.
	Entorno Social	▪ Frustración ante la "invasión" del espacio físico o psicológico. ▪ Ausencia de figuras significativas en el espacio escolar ▪ Bajo nivel de integración social entre pares.	✓ Diseñar y dar a conocer con anterioridad las reglas del aula ✓ Utilizar refuerzo conductual positivo frente a la conducta deseada. Se debe reforzarse de manera similar por todos los adultos. ✓ Reforzar identificación y vinculación con figuras protectoras y figuras significativas. ✓ Generar acciones intencionadas de integración con grupos de pares (juegos colectivos, trabajos grupales, roles vinculantes, etc.)

⁷ Se ha estudiado que uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los **trastornos del sueño**. Es fundamental la comunicación con la familia para detectarlos, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos

V. CÓMO ACTUAR FRENTE A UN EPISODIO DE DEC

- ✓ Mantener una actitud tranquila, para así del mismo modo poder transmitir calma.
- ✓ Es necesario ajustar el habla, en tono, ritmo y fluidez.
- ✓ Aceptar y reconocer sus sentimientos. Aceptar y reconocer sus sentimientos. No existen los "sentimientos malos", lo que puede estar mal son las conductas asociadas a ellos.
- ✓ Dar espacio o momentos de silencio, calma y soledad.
- ✓ Empatizar, no juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención
- ✓ Dar tiempo al alumno para que dé a conocer lo que le pasa, no exigir respuestas inmediatas. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse, por lo que lo mejor es no exigir respuestas inmediatas y esperar un poco.
- ✓ No intentar razonar con el estudiante o pedirle que "se calme" o "no se enoje".
- ✓ No regañar al estudiante ni amenazarlo con futuras sanciones.

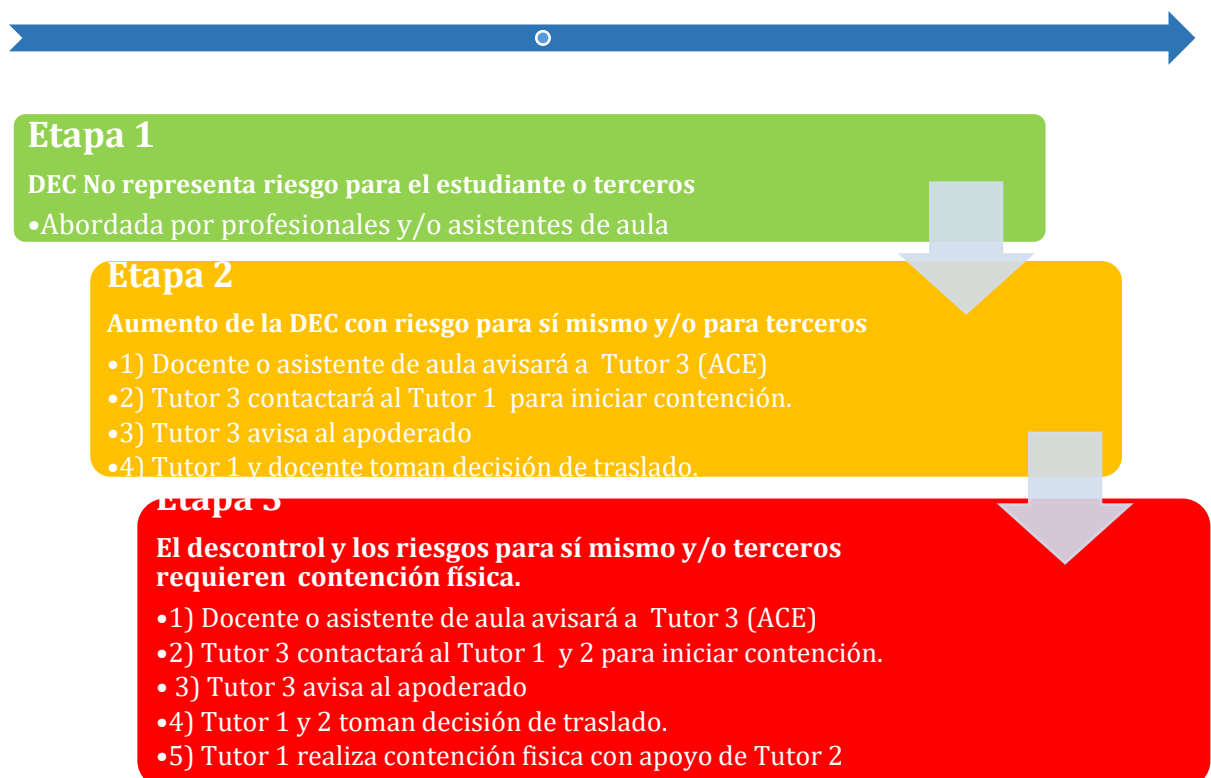
VI. PROTOCOLO ESPECIFICO ANTE CADA ETAPA DE UN EPISODIO DE DEC

IMPORTANTE:

Si se ha convenido un **Plan de Apoyo Integral Individual** con los padres o apoderados del estudiante, se procederá considerando las recomendaciones y actuaciones establecidas en éste. Para ello, es fundamental que los profesores y asistentes que trabajan directamente con el estudiante conozcan el contenido del Plan.

En caso de que no exista dicho Plan o el funcionario presente no lo conozca, se ejecutará lo dispuesto en el siguiente esquema, aplicando las recomendaciones:

Durante la DEC



Etapa 1: Inicial

Aun cuando se intenta previamente un manejo general sin resultados positivos, las conductas expresadas por el estudiante no se visualizan de riesgo para sí mismo o para terceros.

Recomendaciones:

- Utilizar el conocimiento sobre los intereses del alumno.
- Analizar la información disponible sobre posibles gatillantes de la situación.
- Intentar estrategias como:
 - ✓ Cambiar la actividad, la forma o los materiales a través de los cuales se está llevando a cabo.
 - ✓ Proponer técnicas de autoregulación: dibujar, respiración consciente, etc.
 - ✓ Permitirle salir de la sala un rato preferentemente con un adulto que promueva y lo ayude con su autoregulación (idealmente con quien tenga un vínculo positivo).
 - ✓ Concederle un tiempo de descanso posterior a la crisis. Puede incluirse a todo el curso.

Responsables:

Profesionales, y/o asistentes de educación que se encuentren trabajando con el estudiante.

Etapa 2: Aumento de Agitación

Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y con riesgo para sí mismo y/o para terceros:

Flujograma:

- 1) El profesor o asistente de aula avisará al Agente de Convivencia Escolar (Tutor 3) disponible en el pasillo.
- 2) Tutor 3 (ACE) contactará al Tutor 1 que corresponda para iniciar la contención (Psicólogo del PIE para estudiantes del programa, psicólogo de Convivencia Escolar para estudiantes que no pertenecen al programa).
- 3) Tutor 3 (AC) contactará telefónicamente al apoderado del estudiante en crisis para relatarle brevemente lo sucedido y solicitar su asistencia al establecimiento. Inmediatamente volverá al lugar para prestar apoyo al Tutor 1.
- 4) Decisión de traslado: El Tutor 1 en conjunto con el profesor de aula, decidirán si procede sacar al estudiante o bien a sus compañeros de la sala.
 - Si se saca al estudiante: el Tutor 1 se lo llevará al espacio de seguridad según ubicación.
 - Si se saca al curso: el Tutor 1 se queda en la sala con el alumno en crisis mientras sus compañeros se dirigen a otro espacio con el profesor de aula.

De ser necesario, se activará lo dispuesto en el Protocolo de Accidentes Escolares.

Recomendaciones:

- ✓ Apartar artículos y elementos peligrosos o que puedan ser utilizados para agredirse a sí mismo o a terceros (ej.: tijeras, palos, cuchillos cartoneros, etc.)
- ✓ Reforzar medidas preventivas para el equipo que intervendrá, especialmente retirar accesorios (aros colgantes, collares, lentes, reloj, credencial, celulares, anillos, pulseras, piercing, etc.)
- ✓ Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- ✓ Evitar aglomeraciones de personas que observan
- ✓ Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz
- ✓ Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente.
- ✓ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Etapa 3: Desregulación Mayor

El NNAJ no responde a comunicación verbal ni a la mirada o intervención de terceros. Aumenta la agitación motora. No logra conectar con su entorno de manera adecuada. El descontrol y los riesgos para sí mismo y/o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Flujograma:

- 1) El profesor o asistente de aula avisará al Agente de Convivencia Escolar (Tutor 3) disponible en el pasillo.
- 2) Tutor 3 contactará al Tutor 1 que corresponda (Psicólogo del PIE para estudiantes del programa, psicólogo de Convivencia Escolar para estudiantes que no pertenecen al programa), luego contactará al Tutor 2 (Trabajador Social, Educador Diferencial, Terapeuta Ocupacional o Fonoaudiólogo). Tutor 2 brindará apoyo a distancia al Tutor 1, centrándose en la evaluación de riesgo del ambiente y espacio. Apoyará también la contención física y contención al curso cuando sea requerida.
- 3) El ACE (Tutor 3) contactará inmediatamente al apoderado del estudiante en crisis para relatarle brevemente lo sucedido y solicitar su asistencia inmediata al establecimiento, luego de lo cual regresar al lugar para prestar apoyo.
- 4) Tutor 1 con apoyo de Tutor 2 toman la decisión de traslado:
 - Si se saca al estudiante: el Tutor 1 con apoyo del Tutor 2 lo llevarán al espacio de seguridad según ubicación.
 - Si se saca al curso: el Tutor 1 se queda en la sala con el alumno en crisis mientras sus compañeros se dirigen a otro espacio con el profesor de aula.
- 5) Contención Física, solo se realiza en caso de extremo riesgo para el estudiante o para otras personas de la comunidad educativa, a través de técnica de acción de mecedora o abrazo profundo (requiere previa autorización escrita del apoderado).

De ser necesario, se activará lo dispuesto en el Protocolo de Accidentes Escolares.

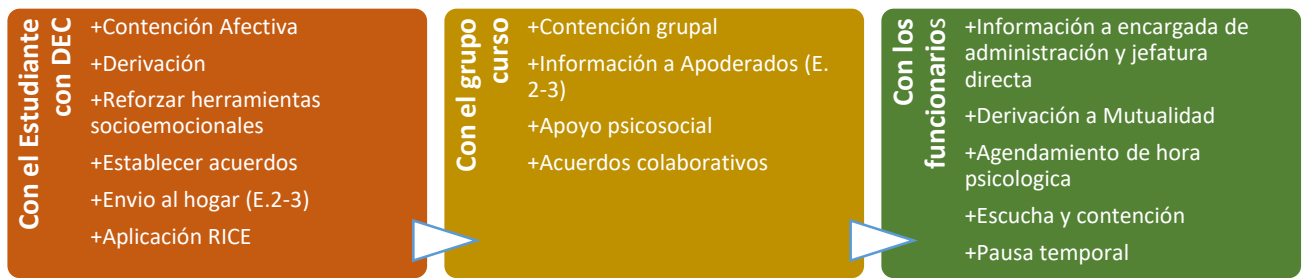
Recomendaciones:

- ✓ Apartar artículos y elementos peligrosos o que puedan ser utilizados para agredirse a sí mismo o a terceros (ej.: tijeras, palos, cuchillos cartoneros, etc.)
- ✓ Reforzar medidas preventivas para el equipo que intervendrá, especialmente retirar accesorios (aros colgantes, collares, lentes, reloj, credencial, celulares, anillos, pulseras, piercing, etc.)
- ✓ Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- ✓ Evitar aglomeraciones de personas que observan
- ✓ Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz
- ✓ Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente.
- ✓ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

VII. ACCIONES POSTERIORES A UNA CRISIS DE DEC

Después de un episodio de DEC, tanto el estudiante que lo ha sufrido como sus compañeros y funcionarios involucrados necesitan comprender, decantar y en ocasiones reparar el impacto del suceso en ellos, que en ocasiones es invisible.

Después de la DEC (especialmente etapa 2 y 3)



7.1 Acciones para el estudiante que experimento la crisis:

- ✓ Demostrarle afecto y comprensión, haciéndole saber que está en un espacio de confianza para hablar de lo sucedido si así lo desea.
- ✓ Derivar a profesionales especializados, como médicos psiquiatras o terapeutas.
- ✓ Trabajar habilidades blandas, empatía y técnicas de autoregulación. Promover que el alumno identifique sus emociones y las comunique de manera efectiva y regulada.
- ✓ Adoptar acuerdos con el alumno y/o sus apoderados, en el sentido de prevenir otros episodios y establecer actuaciones concretas para el caso de que no haya existido previamente un Plan Individual de Contención o éste haya demostrado ser insuficiente.
- ✓ Ante DEC etapa 2 y 3 es recomendable que el estudiante sea enviado a su hogar para mayor contención de su familia y facilitar instancia de contención al grupo curso.
- ✓ Informar al apoderado las responsabilidades que procedan de conformidad al Reglamento Interno de Convivencia Escolar, teniendo en consideración las circunstancias propias de la desregulación emocional, evitando aplicar sanciones y privilegiando la aplicación de las medidas formativas establecidas en el Reglamento Interno, y los instrumentos y herramientas indicadas en el punto III de este protocolo. Esto estará a cargo del Equipo de Convivencia Escolar.
- ✓ Mantenerse alerta ante posibles repercusiones del episodio en la vida cotidiana y/o relaciones interpersonales del alumno (por ejemplo: empeoramiento del rendimiento académico, cansancio, estrés, acoso escolar por parte de sus compañeros, etc.).

7.2 Acciones para el grupo curso:

- ✓ El curso del estudiante afectado participará de una instancia de contención a cargo de los profesionales que abordaron la DEC (Tutor 1 y 2).
- ✓ En principio, sus apoderados solo serán informados de lo sucedido cuando el episodio haya alcanzado las Etapas N°2 o N°3, o bien cuando los estudiantes testigos se encuentren evidentemente afectados física o psicológicamente por lo ocurrido y/o lo hayan reportado así a un adulto del Colegio. Se procurará entregar adicionalmente información escrita de lo ocurrido (circular, comunicación, etc.).
- ✓ Se facilitará el acceso de estos estudiantes a los servicios de atención psicosocial con los que cuenta el Colegio (PIE, Convivencia Escolar).
- ✓ Se promoverá una actitud empática con el compañero afectado y la búsqueda de estrategias colaborativas para enfrentar la eventual repetición de la situación.

7.3 Acciones para los funcionarios:

- ✓ Los funcionarios que se sientan afectados psicológicamente o hayan sufrido alguna agresión física o verbal por parte del alumno en DEC, deberán comunicarlo de manera inmediata a la encargada de Administración del Colegio y su jefatura directa.
- ✓ Se brindará al funcionario/a la alternativa de derivación a la mutualidad, lo que será obligatorio en el caso de lesiones visibles.
- ✓ Se brindará al funcionario/a la alternativa de agendar una cita con el psicólogo laboral (de acuerdo al Convenio Colectivo).
- ✓ Se promoverá instancia de escucha y contención entre pares y otras actividades de autocuidado.
- ✓ En el caso de mayor afectación, se brindará la posibilidad de un espacio de pausa temporal en la jornada, que debe ser acordada con encargada de administración y/o jefe directo.